JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

LISTA DEFINITIVA DE RECLAMACIONES RESOLUCIÓN 20-02-2006 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA (D.O.E. N°. 24, DE 25 DE FEBRERO)

INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

RECLAMACIONES DESESTIMADAS PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESF	PECIALIDAD	CÓDIGO
ARMILLAS LOPEZ , ROSA M.	74679487M	414	GUITARRA	42
BUENO RODRIGUEZ , PABLO	07975089T	428	TROMPETA	36, 44
CABRERA MACIAS , LUIS FERNANDO	25994979B	423	PIANO	12
DIEZMA GUERRA , SUSANA	44776299Z	460	LENGUAJE MUSICAL	12
GARCIA MORENO , HELENA	34028827M	423	PIANO	06
GONZALEZ LEWIS , RICARDO MANUEL	76036723B	433	VIOLIN	12
GONZALEZ MIRANDA , M. SOLEDAD	44775360H	423	PIANO	12
GRANELL SANTOS , ALEJANDRO	52356807K	423	PIANO	36
HERAS BILBATUA , SARA DE LAS	51075151V	423	PIANO	01
LOPEZ MENDEZ , MARGARITA	12360257B	414	GUITARRA	12
OLMOS PUCHALT , ENRIQUE JAVIER	22561624G	408	FAGOT	11
PERERA CARRETERO , ALFREDO	80050177B	404	CLARINETE	09
SERRADILLA PEREZ , ANTONIO BENITO	76025843X	423	PIANO	40
TORRALBA GOMEZ , ANA	01188665W	410	FLAUTA TRAVESERA	05
4				

RELACIÓN DE RECLAMACIONES PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

APELLIDOS Y NOMBRE DNI ESPECIALIDAD

<u>CÓDIGOS</u>

EC	ESTIMADO COMPLETAMENTE
EP	ESTIMADO PARCIALMENTE
01	La solicitud fue presentada fuera de plazo (Base 6.7)
02	La titulación alegada no se corresponde con las recogidas en el Anexo II (Base 3.2.1)
03	No se acredita estar en posesión del C.A.P. a último día del plazo de presentación de instancias (Base 3.3)
04	La titulación obenida en el extranjero no ha sido homologada conforme a la normativa vigente (Base 3.2.1)
05	Méritos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes (Base 6.7)
06	Los méritos reclamados son anteriores al periodo de actualización (Base 5.1)
07	No presentar original o fotocopia compulsada del requisito o mérito reclamado (Base 6)
08	Méritos sin traducir al castellano (Base 6.5)
09	Los méritos reclamados no están acreditados conforme al correspondiente aptdo. del baremo
10	Tener la máxima puntuación en el apartado que se reclama
11	Reclamación presentada fuera de plazo (Base 8.2)
12	La puntuación o valoración otorgada es correcta y conforme al baremo
13	El interesado o interesada no justificó su renuncia al puesto de trabajo ofertado durante el presente curso
14	El interesado no ha subsanado conforme exige la convocatoria la/s causa/s de exclusión
15	De conformidad con la convocatoria sólo es valorable una parte de los méritos reclamados
17	No aportar el correspondiente nombramiento o prórroga (Anexo IV Subap a y b)
18	No aportar el correspondiente cese (Anexo IV Subap a) y b)
19	La certificación o contrato alegado carece del Vº Bº del Servicio de Inspección de Educación (Anexo IV Subap c y/o
20	d) No consta la fecha exacta de toma de posesión o cese (Anexo IV, Aptdo. A)
21	No consta la especialidad (Anexo IV, Aptdo. A)
22	La certificación presentada carece del Vº Bº de la Unidad de Programas Educativos (Anexo IV, Subap d)
23	No consta el carácter docente de los servicios prestados en la Universidad (Anexo IV, Subap. D)
24	La experiencia docente en el extranjero no ha sido acreditada conforme se exige en la convocatoria (Disposición
25	complementaria A.7) No se trata de experiencia docente regulada en la LOGSE o LOCE (Disposición complementaria A.1)

RELACIÓN DE RECLAMACIONES PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

APELLIDOS Y NOMBRE DNI ESPECIALIDAD

<u>CÓDIGOS</u>

30	Los resultados de oposiciones presentados no corresponden a la misma especialidad por la que se concurre (Disposición complementaria B.1)		
31	Los resultados alegados son anteriores a 1994		
34	No aportar la certificación académica personal (Anexo IV, subap a)		
35	La certificación académica corresponde a un título no incluido entre los exigidos con carácter general para acceso a la especialidad (Disposición complementaria C.a.1)		
36	La certificación académica personal presentada no incluye todas las asignaturas y cursos exigidos para la obte del título		
37	Haberse procedido adecuadamente a la conversión de las calificaciones a la escala 1 a 10		
38	El ciclo reclamado forma parte del título alegado como requisito		
39	El título alegado ha sido obtenido íntegramente mediante convalidación (Disposición complementaria C.b.5)		
40	El título aportado no es mérito sino requisito		
41	La titulación alegada como mérito no se acompaña de la preceptiva certificación académica personal (Anexo IV, Subap. C.b)		
42	Los cursos reclamados carecen de la preceptiva diligencia de homologación		
43	El curso reclamado carece del número de horas de duración o número de créditos (Anexo IV, Aptdo. C.c)		
44	Los cursos de la Universidad no están firmados por Secretario, Decano, Rector, Vicerrector o Director de Escuela Universitaria, o bien no se acredita que el órgano firmante es competente para ello (Disp. complementaria C.3)		
45	El curso reclamado no es valorable por conducir a la obtención de un título (Disposición complementaria C.c.2)		
46	La actividad reclamada ha sido valorada como curso de formación		
47	La certificación carece de las fechas preceptivas de la actividad		
48	La actividad no se acredita mediante copia compulsada del contrato o certificado del órgano competente (Anexo IV, Subap. C.d)		